

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23152** *INDIMAD ARTE EN MADERA, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 198/11 de este Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, seguido a instancia de Ángel Eduardo Fernández Huayllasaca contra Indimad Arte en Madera, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 7 de mayo de 2.012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Indimad Arte en Madera, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 20430,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de julio de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A120054415-1